



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

La Declaración de Modificación de Situación Patrimonial del Servidor Público, deberá ser presentada durante el mes de Mayo de cada año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 104 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

DEPENDIENTE ECONÓMICO Son las personas familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

SEMOVIENTES Se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

MENAJE DE CASA Se entenderá por menaje de la casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

Las cantidades deberán ser expresadas en **MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS** o si fuere en moneda extranjera manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

NO ABREVIAR apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes **SE PODRÁ UTILIZAR FOTOCOPIA** de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción **NO APLICA** . Cerciórese de **FIRMAR** cada hoja debidamente.

Deberán de ser declarados **TODOS** los **BIENES** muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, Cónyuge y /o dependientes económicos; así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los **BIENES** muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación, anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.



I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Instrucciones

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONCLUSIÓN

1. DATOS GENERALES

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
Victor Hugo	Marquez	Martinez
CURP	RFC	HOMOCLAVE
Eliminado	Eliminado	Eliminado
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	CORREO ELEC. PERSONAL/ALTERNO	NUMERO DE TELEFONO DE CASA
Eliminado	Eliminado	Eliminado
NUM. DE CEL. PERSONAL	SITUACIÓN PERSONAL/ESTADO CIVIL	
Eliminado	Eliminado	
REGIMEN MATRIMONIAL	PAÍS DE NACIMIENTO	Nacionalidad
Eliminado	Eliminado	Eliminado
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		
Eliminado		



2. DOMICILIO DEL DECLARANTE

Instrucciones

EN MÉXICO

Calle	NÚMERO EXTERIOR.	NÚMERO INTERIOR
Eliminado	Eliminado	Eliminado
COLONIA/LOCALIDAD	Municipio	Entidad Federativa
Eliminado	Eliminado	Eliminado
Codigo postal		
Eliminado		

EN EL EXTRANJERO

Calle	NÚMERO EXTERIOR.	NÚMERO INTERIOR
Eliminado	Eliminado	Eliminado
CIUDAD/LOCALIDAD	ESTADO/PROVIDENCIA	
Eliminado	Eliminado	
PAÍS		
Eliminado		
Codigo postal		
Eliminado		
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		
Eliminado		



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

Instrucciones

ESCOLARIDAD

Escolaridad

SECUNDARIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

COLEGIO EVOLUCION

CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO

EDUCACION BASICA

ESTATUS

FINALIZANDO

DOCUMENTO OBTENIDO

CERTIFICADO

FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO

14/06/2017

LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

EN MÉXICO

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

Eliminado

4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE CONCLUYE

Instrucciones

NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO

MUNICIPAL/ALCALDIA

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO

AMBITO PÚBLICO

EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

AREA DE ADSCRICIÓN

DIRECCION DE FUERZAS

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

POLICIA

NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

No Aplica

¿ESTA CONTRATADO POR HONORARIOS?

NO

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL

RESGUARDAR LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

28/09/2021

TELEFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN

4448547807

DOMICILIO DEL EMPLEO CARGO O COMISIÓN

EN MÉXICO

Calle

ITURBIDE

NÚMERO EXTERIOR.

550

NÚMERO INTERIOR

No Aplica

COLONIA/LOCALIDAD

RANCHO PAVON

Municipio

Soledad de Graciano Sanchez

Entidad Federativa

San Luis Potosí

Codigo postal

78434

EN EL EXTRANJERO

Calle

No Aplica

NÚMERO EXTERIOR

No Aplica

NÚMERO INTERIOR

No Aplica

CIUDAD/LOCALIDAD

No Aplica

ESTADO/PROVIDENCIA

No Aplica

PAÍS

No Aplica

Codigo postal

No Aplica

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

Eliminado



5. EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)

Instrucciones

AMBITO/SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO	AMBITO PÚBLICO
No Aplica	No Aplica	No Aplica
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO/NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN		No Aplica
.		
RFC		AREA DE ADSCRICIÓN
No Aplica		No Aplica
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN		ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL
No Aplica		No Aplica
FECHA DE INGRESO		FECHA DE EGRESO
No Aplica		No Aplica
SECTOR AL QUE PERTENECE		LUGAR DONDE SE UBICA
No Aplica		No Aplica
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		
Eliminado		



8. INGRESOS NETOS DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DEL DECLARANTE PAREJA Y/O DEPENDIENTE ECONOMICO.

Instrucciones

I. REMUNERACIÓN NETA DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	96170
II.- OTROS INGRESOS MENSUALES DEL DECLARANTE (SUMA II.1 AL II.4)	Eliminado
III POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	Eliminado
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Eliminado
TIPO DE NEGOCIO	Eliminado
II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	Eliminado
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERO EL RENDIMIENTO O GANANCIA	Eliminado
III.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORIAS Y/ O ASESORIAS (DESPUES DE IMPUESTOS)	Eliminado
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	Eliminado
II.4 POR ENAJENACION DE BIENES (DESPUES DE IMPUESTOS)	Eliminado
TIPO DE BIEN ENAJENADO	Eliminado
II.5 OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUES DE IMPUESTOS)	Eliminado
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO	Eliminado
A.- INGRESO NETO DEL DECLARANTE, DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	Eliminado
B.- INGRESOS DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISION DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS (DESPUES DE IMPUSTOS)	Eliminado
C.- TOTAL DE INGRESOS NETOS DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISION PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS, (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	Eliminado
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	Eliminado

9.- ¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR?

Instrucciones

FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
01/01/2020	31/12/2020
INGRESOS NETOS RECIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑO COMO SERVIDOR PUBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	67200
I.- REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE RECIBIDA DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑO COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUES DE IMPUESTOS)	17000
III.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE, RECIBIDOS DURANTE EL TIEMPO QUE SE DESEMPEÑO COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL II.1 AL II.5)	Eliminado
II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/ O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	Eliminado
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE NEGOCIO
Eliminado	Eliminado
II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUES DE IMPUESTOS)	Eliminado
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERO EL RENDIMIENTO O GANANCIA	
Eliminado	
II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORIAS Y/ O ASESORIAS (DEASPUÉS DE IMPUESTOS)	Eliminado
II.4 POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	Eliminado
TIPO DE BIEN ENAJEDO	
Eliminado	
II.5 OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUES DE IMPUESTOS)	Eliminado
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO	
Eliminado	
A.- INGRESO NETO DEL DECLARANTE, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	Eliminado
B.- INGRESO NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (DESPUES DE IMPUSTOS)	Eliminado
C.- TOTAL DE INGRESOS NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS, EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	Eliminado
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	
Eliminado	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

DATOS PERSONALES

“Con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de julio de 2017. Cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal”.

¿Otorga su consentimiento para hacerse público su patrimonio reservado los datos estrictamente confidenciales?

SI: _____ NO: X



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

AVISO DE PRIVACIDAD

DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

"Los datos personales recabados en las **Declaraciones de Situación Patrimonial** serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Evolución Patrimonial que al efecto lleva la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., con la única y exclusiva finalidad legal y legítima de llevar el registro y análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 86 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 32, 33, 34, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de julio de 2017.

Por otra parte, le hacemos saber que sus datos personales podrán ser transferidos al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 25, 26, 27, 31 y 45 de la citada Ley de Responsabilidades Administrativas y cuando sean requeridos de manera fundada y motivada por Autoridad competente para el estricto ejercicio y cumplimiento de sus funciones públicas, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 del invocado ordenamiento.

Por otra parte, le hacemos saber que sus datos personales podrán ser transferidos al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 25, 26, 27, 31 y 45 de la citada Ley de Responsabilidades Administrativas y cuando sean requeridos de manera fundada y motivada por Autoridad competente para el estricto ejercicio y cumplimiento de sus funciones públicas, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 del invocado ordenamiento.

El responsable del sistema de datos personales en referencia es el H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez por conducto de la Contraloría Interna, quien tiene su domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal, Código Postal 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., teléfono (444) 1-28-89-61 extensión 115.

El titular de los datos personales o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección, Oposición y Portabilidad de Datos Personales y/o manifestar su negativa para su tratamiento ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, ubicada en calle Negrete número 106-A, Cabecera Municipal, Código Postal 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., teléfono (444) 8-31-10-32, o bien, a través de correo electrónico en la dirección **uip@municipiosoledad.gob.mx**

Tienes el derecho a acceder a los datos personales que tenemos sobre ti, solicitarnos la corrección de tu información, la eliminación de nuestros registros o que la dejemos de usar, para conocer el procedimiento llama al teléfono antes señalado o escribe al correo electrónico proporcionado.

Lo anterior, se informa en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 20 fracción III y 26, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 20 fracción III, 34, 35, 40, 41 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Formalmente notificado, expreso mi consentimiento para que mis datos personales sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graclano Sánchez



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
Sigamos Adelante

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA
CONFIDENCIAL: SE CENSURA LOS PÁRRAFOS QUE APARECEN EN COLOR NEGRO Y QUE VIENE DESIGNADOS COMO ELIMINADO.



ANEXO 1

VERSIÓN PÚBLICA
DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSION Y CONFLICTO DE INTERES

Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE TESTAN **12 DOCE REGISTROS** CON LA PALABRA **ELIMINADO** DEL APARTADO DENOMINADO DATOS GENERALES, RELATIVOS A **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CURP; REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RFC Y HOMOCLEAVE; CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL/ALTERNO; CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL; NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA; NÚMERO CELULAR PERSONAL; SITUACIÓN PERSONAL/ESTADO CIVIL; RÉGIMEN MATRIMONIAL; PAÍS DE NACIMIENTO; NACIONALIDAD; ACLARACIONES/OBSERVACIONES; TODA VEZ QUE CONSTITUYE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR CONTENER DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.**

CONTINUANDO CON EL SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO, SE TESTAN **15 QUINCE REGISTROS** CON LA PALABRA **ELIMINADO** DEL APARTADO DENOMINADO DOMICILIO DEL DECLARANTE, RELATIVOS AL **DOMICILIO EN MEXICO RESPECTO A LA CALLE; NÚMERO EXTERIOR; NÚMERO INTERIOR; COLONIA/LOCALIDAD; MUNICIPIO; ENTIDAD FEDERATIVA; CODIGO POSTAL; DOMICILIO EXTRANJERO RESPECTO A LA CALLE; NÚMERO EXTERIOR; NÚMERO INTERIOR; COLONIA/LOCALIDAD; ESTADO/PROVIDENCIA; PAÍS; CODIGO POSTAL; ACLARACIONES/OBSERVACIONES; TODA VEZ QUE CONSTITUYE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR CONTENER DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.**

EN ESTE RUBRO, SE TESTA **01 UN REGISTRO** CON LA PALABRA **ELIMINADO** DEL APARTADO DENOMINADO DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE, RELATIVO A LAS **ACLARACIONES/OBSERVACIONES; TODA VEZ QUE CONSTITUYE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR CONTENER DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.**

EN ESTA SECCION, SE TESTA **01 UN REGISTRO** CON LA PALABRA **ELIMINADO** DEL APARTADO DENOMINADO DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE CONCLUYE, RELATIVO A LAS **ACLARACIONES/OBSERVACIONES; TODA VEZ QUE CONSTITUYE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR CONTENER DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.**

EN ESTE APARTADO, SE TESTA **01 UN REGISTRO** CON LA PALABRA **ELIMINADO** DEL RUBRO DENOMINADO EXPERIENCIA LABORAL (ULTIMOS CINCO EMPLEOS), RELATIVO A LAS **ACLARACIONES/OBSERVACIONES; TODA VEZ QUE CONSTITUYE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR CONTENER DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, SECCIÓN PRIMERA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
Sigamos Adelante

Jardín Hidalgo No. 1 Cabecera Municipal, Tel: 128-89-60 al 64



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
Sigamos Adelante

DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

EN EL PRESENTE RUBRO, SE TESTAN 16 DIECISÉIS REGISTROS CON LA PALABRA ELIMINADO DEL APARTADO DENOMINADO INGRESOS NETOS DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTE ECONÓMICO, RELATIVO A REMUNERACIÓN NETA DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUES DE IMPUESTOS); OTROS INGRESOS MENSUALES DEL DECLARANTE (SUMA II.1 AL II.4); POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL; COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL; NOMBRE DE O RAZON SOCIAL; TIPO DE NEGOCIO; POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUES DE IMPUESTOS); TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERO EL RENDIMIENTO O GANANCIA; POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUES DE IMPUESTOS); TIPO DE SERVICIO PRESTADO; POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUES DE IMPUESTOS); TIPO DE BIEN ENAJENADO; OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUES DE IMPUESTOS); ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO; INGRESO NETO DEL DECLARANTE, DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN (SUMA DEL NUMERAL I Y II); INGRESOS DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS (DESPUES DE IMPUESTOS); TOTAL DE INGRESOS NETOS DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS, (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B); ACLARACIONES/OBSERVACIONES; TODA VEZ QUE CONSTITUYE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR CONTENER DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

EN EL CITADO RUBRO, SE TESTAN 15 QUINCE REGISTROS CON LA PALABRA ELIMINADO DEL APARTADO DENOMINADO ¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR?, RELATIVO A FECHA DE INICIO Y FECHA DE CONCLUSIÓN; INGRESOS NETOS RECIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑO COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR; REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE RECIBIDAS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑO COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUES DE IMPUESTOS); III. OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE, RECIBIDOS DURANTE EL TIEMPO QUE SE DESEMPEÑO COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL II.1 AL II.5); POR ACTIVIDAD COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUES DE IMPUESTOS); II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUES DE IMPUESTOS), NOMBRE O RAZON SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO; II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTO O GANANCIAS) (DESPUES DE IMPUESTOS), TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERO EL RENDIMIENTO O GANANCIA; II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUES DE IMPUESTOS); II.4. POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUES DE IMPUESTOS) Y TIPO DE BIEN ENAJENADO; II.5 OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUES DE IMPUESTOS); ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO, A. INGRESO NETO DEL DECLARANTE, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL NUMERAL I Y II), B. INGRESO NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (DESPUES DE IMPUESTOS), C. TOTAL DE INGRESOS NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B); ACLARACIONES/OBSERVACIONES; TODA VEZ QUE CONSTITUYE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR CONTENER DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

FUNDAMENTO: DE LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SUS DIVERSOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NUMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD.", CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL", FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO: "LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES", FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO: "LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD.", ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS "PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL", EL ARTÍCULO 82, MENCIONA LO SIGUIENTE: "LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN Y, EN RELACIÓN CON ÉSTOS, DEBERÁN: ...VI. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

LOS SUJETOS OBLIGADOS NO PODRÁN DIFUNDIR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DESARROLLADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO QUE HAYA MEDIADO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, POR ESCRITO O POR UN MEDIO DE AUTENTICACIÓN SIMILAR, DE LOS INDIVIDUOS A QUE HAGA REFERENCIA LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-S DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO QUE ESTABLECE EL

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
Sigamos Adelante

Jardín Hidalgo No. 1 Cabecera Municipal, Tel: 128-89-60 al 64



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
Sigamos Adelante

ARTÍCULO 142 DE ESTA LEY.", ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 138**, "SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS, ESTABLECE EN SUS **DISPOSICIONES QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO QUINCUAGÉSIMO CUARTO, QUINCUAGÉSIMO QUINTO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO** EL CONTENIDO QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA CLASIFICAR INFORMACIÓN.

ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 1º, 2º FRACCIÓN V, 8º, 16º, 17º Y 18º DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. Y SU HOMÓLOGO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, DE SU TITULAR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO E INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL, PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPÍDESE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN.

ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DA A CONOCER QUE LOS FORMATOS DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES SON TÉCNICAMENTE OPERABLES CON EL SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL Y DE DECLARACIÓN DE INTERESES DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL, ASÍ COMO EL INICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRESENTAR SUS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

MANUAL PARA LA EMISIÓN DE FORMATOS DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN.

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
Sigamos Adelante

Jardín Hidalgo No. 1 Cabecera Municipal, Tel: 128-89-60 al 64